

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	RESOLUCION (Extracto)
1	Expediente para la Imposición de Medidas de Apremio Respecto del Expediente IVAI-REV/311/2011/RLS	AYUNTAMIENTO DE FORTÍN	ACUERDO DE 03 DE ABRIL DE 2012	"...agréguese la documental de cuenta; se tiene al Sujeto Obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ , dando cumplimiento al fallo pronunciado en este asunto, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido..."
2	IVAI-REV/793/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE SOCHIAPA	ACUERDO DE 09 DE ABRIL DE 2012	"...se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SOCHIAPA, VERACRUZ , para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la multicitada resolución, esto es, que remita la información al recurrente vía correo electrónico..."
3	IVAI-REV/25/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	03 DE ABRIL DE 2012	ACUERDA: En vista del correo electrónico enviado por el revisionista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, agréguese el correo electrónico de mérito a las presentes actuaciones y toda vez que el recurrente viene otorgando su consentimiento expreso para divulgar sus datos personales en la resolución pronunciada en este asunto en fecha veinticinco de septiembre de dos mil ocho, publíquense sus datos personales, en los términos indicados; por cuanto a la prórroga solicitada por el Sujeto Obligado, el Pleno ACUERDA: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 24, fracciones I, III y IV y 82 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le concede la prórroga solicitada por el sujeto obligado, por un plazo de quince días

LISTA DE ACUERDOS

				hábiles para que de cumplimiento a la resolución dictada en este asunto, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente Acuerdo. Una vez vencida la prórroga, el Sujeto Obligado deberá informar al Instituto respecto del cumplimiento ordenado en la resolución, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que se venza la prórroga concedida
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN